



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Miguel de Tucumán, 09 SEP 2022

VISTO el Expediente N° 29163/2019 por el cual la Dirección del *Gymnasium* de la UNT, mediante Resolución Interna N° 054/2022 solicita la designación de la Profesora MARIA JOSEFINA FIORI BIMBI en 4 (cuatro) horas cátedra (732) en la asignatura "Juegos Literarios" del Plan Electivo del 1 de abril del 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, y ;

CONSIDERANDO

Que es necesario seguir contando con los servicios de la Docente, a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que la Docente percibió sus haberes en tiempo y forma.

Que se dictará la asignatura en el periodo lectivo 2022.

Que la asignatura no se concursa por ser Plan Electivo.

Que a fojas 22 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida correspondiente.

Por ello y teniendo los en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Designar a la Profesora **MARIA JOSEFINA FIORI BIMBI**, D.N.I. N° 12.414.335, como docente interina en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Juegos Literarios" del Plan Electivo del *Gymnasium* de la UNT, a partir del 1 de abril del 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°. - El vencimiento expresado en el artículo 1° en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en el que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.


ARTÍCULO 3°. - La Dirección del *Gymnasium* de la UNT queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones de incompatibilidades vigente de la Universidad.

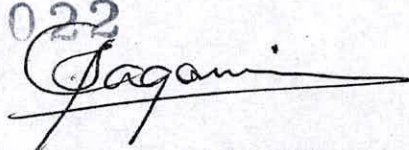
ARTÍCULO 4°. - El gasto que demande por lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la UNT.


ARTÍCULO 5°. - Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la UNT.

RESOLUCIÓN N° 0710 2022

PAM


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. NORMA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN